





AJDIP/129-2020

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
16-2020	12-06-2020	DGA	DE INMEDIATO

Considerando

- 1-Se recibe a la señora Betty Valverde Cordero, Directora General Administrativa, quién presenta a consideración y aprobación por parte de la Junta Directiva, el Presupuesto Extraordinario N°. 01-2020, el cual fue remitido mediante oficio SPRE-116-2020, suscrito por el Sr. Manuel Benavides Naranjo Jefe de la Sección de Presupuesto.
- 2- Que se cuenta con un total origen y aplicación de ¢225,491,093.94; de los cuales contempla un aumentar de ingresos y egresos por ¢139,241,093.94 y un rebajar de ingresos y egresos de ¢86,250,000.00 producto del rebajo de la transferencia que proviene del MAG por la emergencia de la pandemia Covid-19.
- 3- Que se incrementan recursos en la partida de Bienes Duraderos ¢5,338,000.0 para adquirir un contenedor refrigerado con el fin de resguardar en frío un decomiso de productos pesqueros por parte de la fiscalía y en el cual se podría programar un remate posteriormente con la intención de que se consiga un mejor precio y la recaudación de conformidad con la ley de pesca No. 8436, artículo 154 y se incrementan recursos en la partida de Transferencias ¢133,903,093.94 para Superávit libre INTA Ley 8149, Superávit libre CNE 3% Ley 8488, Superávit específico ley 8436 art.51 que contempla: Servicio Nacional de Guardacostas, producto de la liquidación presupuestaria al 31-12-2019.
- 4-Escuchada la explicación por la señora Betty Valverde Cordero, así como sometido a consideración y análisis por parte de los Sres. Directores, consideran que el mismo resulta conveniente y de recibo, razón por la cual la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°. 01-2020, presentado mediante oficio SPRE-116-2020, suscrito por el Sr. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto con un aumentar de ingresos y egresos por ¢139,241,093.94 y un rebajar de ingresos y egresos de ¢86,250,000.00 producto del rebajo de la transferencia que proviene del MAG por la emergencia de la pandemia Covid-19, que se detallan en los siguientes cuadros de origen y aplicación de los recursos de la siguiente manera:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2020 (en colones)

ORIGEN DE RECURSOS

AUMENIAR INGRESUS						JK E	30	3			
								D	escripción	Ingresos	Total
:	3 () () (0	0	0	0	0	000	FINANCIAMIENTO	139,241,093.94
										RECURSOS DE VIGENCIAS	
3 3 0 0 00 00					00	0	0	000	ANTERIORES	139,241,093.94	
:	3 3	3	L (0 (00	00	0	0	000	Superávit Libre Vigencias	138,692,293.94
:	3 3	3	L (0 (00	00	0	0	001	Superávit Libre INCOPESCA	5,338,000.00
:	3 3	3	L (0 (00	00	0	0	002	Superávit Libre INTA 40% Ley	124,050,505.99
:	3 3	3	L (0 (00	00	0	0	003	Superávit Libre 3% Ley 8488	9,303,787.95
	3 3	3 2	2 (0 (00	00	0	0	000	Superávit Específico Vigencias	548,800.00
										Total de Ingresos	139,241,093.94
R	REBAJAR EGRESOS										

Partida	Descripción Egresos	Total	Prog. No. 1 Dirección Superior y Admitiva	Prog. 2 Serv. Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola
0	REMUNERACIONES	86,250,000.00	14,592,550	71,657,450.00
	TOTAL DE EGRESOS	86,250,000.00	14,592,550.00	71,657,450.00
	TOTAL ORIGEN	225,491,093.94		







AJDIP/129-2020

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2020 (en colones)

APLICACIÓN DE RECURSOS

REDAJAK INGRESOS	
Descripción Ingresos	Total
1 0 0 0 00 00 0 0 000 INGRESOS CORRIENTES	86,250,000.00
1 4 0 0 00 00 0 0 000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	86,250,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	

AUMENTAR EGRESO	

PERAJAR INGRESOS

AUTELITAR EURESUS			
Partida	Descripción Egresos	Resumen General	Prog. 2 Serv. Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola
5 6	BIENES DURADEROS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,338,000.00 133,903,093.94	5,338,000.00 133,903,093.94
	TOTAL DE EGRESOS	139,241,093.94	139,241,093.94
	TOTAL APLICACIÓN	225,491,093.94	

2-De conformidad con el art, 23 del Reglamento publicado en Decreto No. 41641-H de Ley 9635 y sus reformas en el cual se debe presentar el Presupuesto extraordinario por clasificación por objeto del gasto y económica, para la respectiva verificación por parte de la STAP, del cumplimiento de la regla fiscal.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2020						
Código por CLASIFICADOR ECONOMICO DEL						
GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	CE ;	Programa 2	Total			
1 GASTOS CORRIENTES		133,903,093.9	133,903,093.9			
2 GASTOS DE CAPITAL	2	5,338,000.0	5,338,000.0			
		139,241,093.94	139,241,093.94			

3- Acuerdo Firme.

Cordialmente;

Froncy Make H

Licda. Francy Morales Matarrita. Secretaria de Junta Directiva. INCOPESCA.